



UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ONCEAVA SESIÓN ORDINARIA

ANEXO III


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día diecinueve de marzo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Sesiones de la Coordinación Nacional de Patrimonio y Recursos Financieros del Partido de la Revolución Democrática, sito en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, notificada en estrados de la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática y en la página de Internet oficial del Partido de la Revolución Democrática, en la misma fecha, para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática y dar cumplimiento al orden del día referido en dicha convocatoria. Se reunieron los siguientes ciudadanos, integrantes del Comité de Transparencia que a continuación se enlistan: -----

Salvador González García

Antonio Aarón Ávalos de Anda

Integrante del Comité de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática
Integrante del Comité de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática

Presentes también, con derecho a voz pero sin voto a la sesión de marras, Tania Maratalina Roque Medel en su calidad de invitada -----



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA PRIMERA SESIÓN
 EXTRAORDINARIA

DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
 DEMOCRÁTICA

C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó:

"Buenas tardes, dado que se cuenta con la presencia de Salvador González García y Antonio Aarón Ávalos de Anda, se declara la existencia del Quórum legal, por lo que se dio por cumplido al punto 1 del orden del día consistente en "Verificación y declaración del Quórum Legal", procediendo al desahogo del punto 2, del orden del día consistente en "Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Anual de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Gestión Documental y Archivos."

Me permito referir que en las comisiones de redacción de los reglamentos del Partido de la Revolución Democrática, se externaron diversas preocupaciones, entre ellas, la designación del Presidente del Comité de Transparencia, desde el propio Reglamento de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática; ahora bien, como es conocido por todos, este último reglamento no ha sido sancionado, ni registrado por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, lo cual, coloca a este Comité ante la necesidad de ejercer sus facultades para colmar el vacío legal que a dicha circunstancia nos conmina.

En ese orden de ideas, propongo a los miembros presentes de este Comité de Transparencia, que en esta sesión de instalación, se vote para generar consenso en cuanto a optar por la figura del Titular de la Unidad de Transparencia como Presidente el Comité de Transparencia, hasta en tanto, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se sirva sancionar y registrar el reglamento de mérito.

Estimados todos, es cuánto.

Comisión

[Handwritten signature]



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA PRIMERA SESIÓN
 EXTRAORDINARIA

DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
 DEMOCRÁTICA

En el uso de la voz, Salvador González García, expresó lo siguiente:

*Que coincide en lo general con las manifestaciones del Titular de la Unidad de
 Transparencia.*

A continuación Antonio Aarón Ávalos de Anda, titular de la Unidad de Transparencia, sometió a votación la propuesta de designación de Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, en esta Sesión de Instalación, a lo cual, en votación económica, se obtuvo su aprobación por unanimidad.

Ávalos

Hecho lo anterior, se declaró formal y legalmente la instalación del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, con lo que se dio cumplimiento al punto 3, del orden del día.

[Handwritten signature]

Acto seguido, se procedió al desahogo del punto 4 del orden del día consistente en "Análisis, discusión y en caso aprobación del Programa Anual de Capacitación", para lo cual, el C. Salvador González García en el uso de la voz, expuso lo siguiente: Estoy de acuerdo con el programa de Capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información pública,


PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental que se había hecho llegar con anterioridad, proponiendo se dispense la lectura de dicho documento toda vez que fue circulado con antelación para su análisis y estudio.

En la última intervención de esta Sesión, Antonio Aarón Ávalos de Anda, en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia de este Partido, una vez que se consideraron todas las manifestaciones de los presentes, así como las consideraciones de hecho y de derecho, estimó procedente el Programa Anual en comento.

Por lo expuesto y fundado este Comité de Transparencia **DECLARA LA PROCEDENCIA del Programa Anual de Capacitación** y se manifestó:

"Se somete a la votación de los miembros de éste Comité de Transparencia, si están de acuerdo con el Plan Anual de Capacitación en Materia de Transparencia"

Ante lo cual, en votación económica, se votó a favor por unanimidad.

Acto seguido, en uso de la palabra Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó al Comité de Transparencia, que tenemos como último punto del orden del día, el marcado con el número 5, consistente en "clausura"; por lo tanto una vez hemos agotado todos los puntos del orden



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA PRIMERA SESIÓN
EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

del día y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco mucho su presencia y siendo las diecisiete horas con ventiseis minutos, del día 19 de marzo del año dos mil diecinueve, se da por concluida la Primera Sesión del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

La presente acta consta de 5 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, para su constancia legal.

Estas firmas pertenecen al ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE
 FECHA 19 de marzo de 2019.

Antonio Aarón Avalos de Anda

Integrante del Comité de Transparencia y
 Titular de la Unidad de Transparencia del
 Partido de la Revolución Democrática

Salvador González García

Integrante del Comité de Transparencia y
 Titular del Departamento Jurídico del
 Partido de la Revolución Democrática



Programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.

Objetivo General:

Capacitar al cien por ciento a los enlaces de transparencia de los órganos intrapartidarios, comisiones de trabajo y áreas dependientes de la Dirección Nacional Extraordinaria, así como de las direcciones estatales del Partido de la Revolución Democrática, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.

Objetivos específicos:

- Reposicionar al PRD como uno de los partidos políticos que cumplen con sus obligaciones de transparencia.
- Homologar al interior del Partido de la Revolución Democrática, los procesos y procedimientos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental.
- Impulsar la entrega expedita de información pública, en los términos de la Ley.
- Fortalecer la cultura de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, y la adecuada administración de archivos y gestión documental.
- Garantizar al interior del PRD, que los enlaces de transparencia, los integrantes de órganos y de las comisiones de trabajo del Partido, conozcan el ámbito de aplicación operativa de las obligaciones legales en los rubros anteriormente citados, con la finalidad de que conozcan la normativa vigente, lo cual resulta de vital importancia para prevenir incumplimientos y en consecuencia, evitar las sanciones que podrían ser aplicadas al PRD.



- Lograr que los enlaces de transparencia de los distintos órganos y áreas del PRD, conozcan los criterios y lineamientos establecidos en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lineamientos del INAI en materia de protección de datos personales del sector público
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Estatuto Orgánico del INAI
- Ley General de Archivos

Misión: establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los militantes del PRD. De tal manera que permita instruir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la Información, garantizar la protección de datos personales y la adecuada administración de archivos y gestión documental.



Visión: ser un partido político líder a nivel nacional en materia de cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia; ganar el reconocimiento institucional por el adecuado cumplimiento de nuestras obligaciones de transparencia.

Valores:

- **Congruencia:** observar en nuestra actuación cotidiana, los principios que promovemos: garantizar el derecho al acceso a la información, protección de datos personales y adecuada administración de archivos.
- **Efectividad:** orientar nuestra actuación al logro de resultados, observando siempre un uso racional en los recursos públicos.
- **Respeto:** reconocer el diálogo como medio privilegiado para la construcción de acuerdos basados en argumentos racionales.
- **Compromiso:** asumir con convicción y responsabilidad el logro de la misión institucional y los retos para alcanzarla.
- **Calidad y calidez:** realizar nuestro trabajo con excelencia y con un sentido de servicio a nuestra militancia y a la ciudadanía en general.
- **Honestidad:** actuar siempre con respeto, honradez y sinceridad.
- **Certeza:** dar confianza, certidumbre y seguridad en nuestra gestión.
- **Profesionalismo:** realizar las tareas encomendadas con capacidad, responsabilidad y eficiencia siempre, respetando los intereses institucionales.
- **Trabajo en equipo:** compartir conocimientos y habilidades personales para el logro de los objetivos y metas de nuestro Partido.
- **Imparcialidad:** actuar siempre con equidad, objetividad y sin prejuicios; promoviendo la inclusión y la no discriminación.

Estrategia de ejecución:

Para el desarrollo de la estrategia de ejecución, cada órgano intrapartidario, comisión o área de trabajo del Partido, deberá designar ante la Unidad de Transparencia a su enlace de capacitación, con el propósito de que supervise el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en su ámbito de acción. La ejecución del programa de capacitación se realizará en tres etapas.



Primera Etapa:

Proceso de capacitación para los enlaces de transparencia de los órganos y comisiones de trabajo de la Dirección Nacional del PRD, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental. El curso se impartirá en la modalidad presencial en las instalaciones de Benjamín Franklin # 84, Col. Escandón, de la Ciudad de México. Se entregará constancia a cada uno de los participantes.

El periodo establecido para la realización del curso es del 25 al 29 de marzo de 2019, de acuerdo a la estrategia que establezca la Unidad de Transparencia y al calendario de capacitaciones. (Anexo 1)

Segunda Etapa:

Los enlaces de cada órgano y comisión de trabajo del Partido, replicarán esta capacitación al personal auxiliar administrativo y operativo que tienen adscrito, esto con la finalidad de que avancemos en la sensibilización y formación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y administración de archivos.

La calendarización se realizará en coordinación con cada uno de los órganos y comisiones de trabajo, para que algún integrante de la Unidad de Transparencia, esté presente para coadyuvar en la capacitación. Esta segunda etapa se realizará del 1 al 5 de abril de 2019. (Anexo 2)

Tercera etapa:

La Unidad de Transparencia realizará talleres regionales de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, administración de archivos y gestión documental, esto con la finalidad de que nuestras direcciones estatales en las 32 entidades de la República, homologuen las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; garantizar la protección de datos personales y el adecuado administración de archivos y gestión documental. Los talleres se realizarán escalonadamente del 8 al 12 de abril y del 22 al 26 de abril de 2019. (Anexo 3)

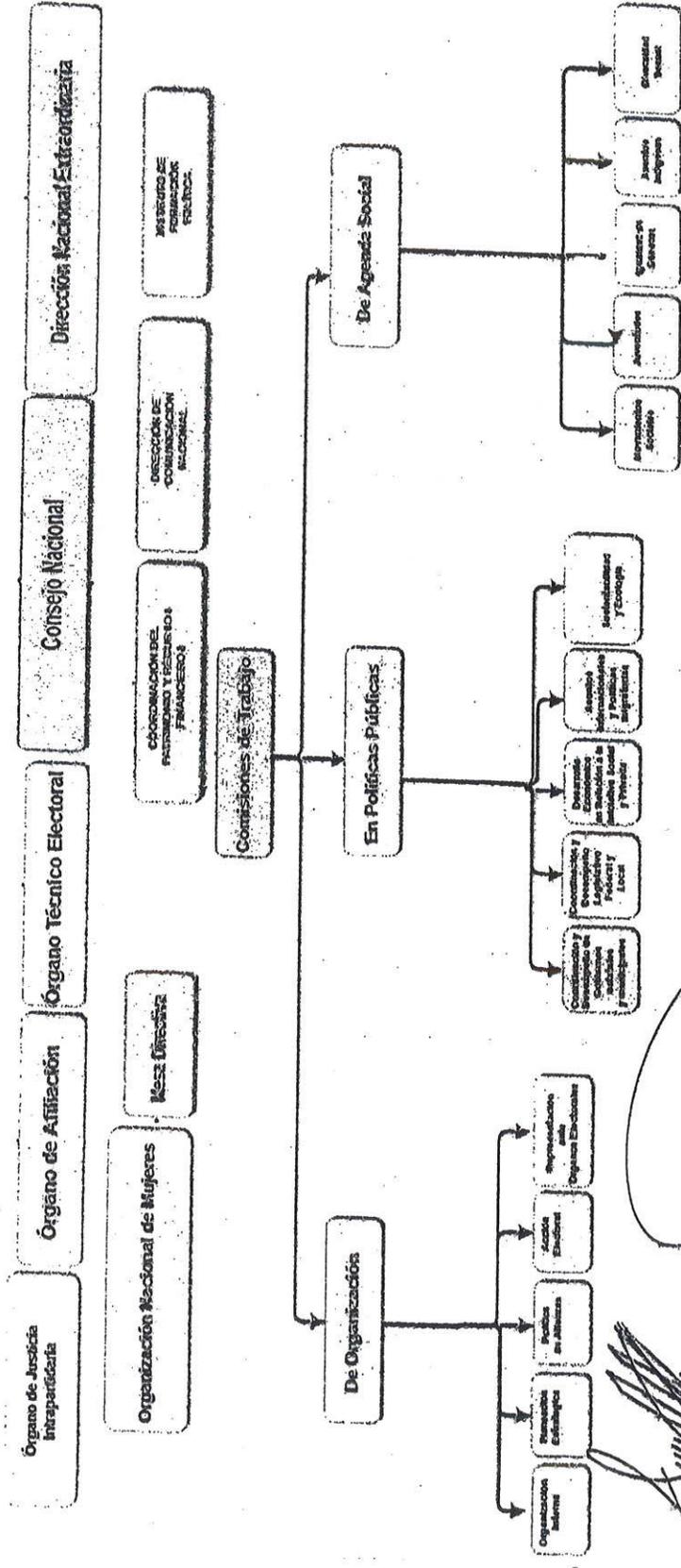


ANEXO 2

Segunda Etapa:

Los enlaces de capacitación cada órgano y comisión de trabajo del Partido, replicarán esta capacitación al personal auxiliar administrativo y operativo que tienen adscrito, esto con la finalidad de que avancemos en la sensibilización y formación en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y administración de archivos. La calendarización se realizará en coordinación con cada una de los órganos y comisiones de trabajo, para que algún integrante de la Unidad de Transparencia, esté presente para coadyuvar en la capacitación.

Capacitación de personal administrativo y operativo de las siguientes instancias





ANEXO 3

Tercera etapa:

La Unidad de Transparencia realizará talleres de capacitación regionales, focalizados en las siguientes leyes: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados y Ley General de Archivos, esto con la finalidad de que nuestras direcciones estatales en las 32 entidades de la República, homologuen las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; garantizar la protección de datos personales y el adecuado administración de archivos y gestión documental. En coordinación con la Dirección Nacional Extraordinaria y las direcciones estatales que serán las sedes anfitrionas, se solicitará a las direcciones estatales invitadas se garantice, cuando menos, el traslado de los enlaces de transparencia.

Propuesta de distribución geográfica:

Tomando el criterio de tener presencia partidista en los estados donde tendremos elección este año, se hace la siguiente propuesta de talleres regionales de capacitación:

SEDES

- Aguascalientes
- Baja California
- Durango
- Quintana Roo
- Tamaulipas
- Puebla

PROPIUESTA DE ESTADOS INVITADOS

- Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Colima, Michoacán
- Baja California Sur, Sonora
- Chihuahua, Sinaloa, Nayarit
- Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas
- Coahuila, Nuevo León
- Ciudad de México, Guerrero, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Veracruz, Querétaro, Oaxaca



ANEXO 4

CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN PRIMERA ETAPA: TITULARES Y ENLACES DE CAPACITACIÓN

FECHA	TEMARIO	ÓRGANO QUE ACUDE	SEDE
25 de marzo de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización e Introducción a las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cumplimiento de obligaciones de transparencia e introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia/SIPOT. Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares Introducción a la Ley General de Archivos (gestión documental y administración de archivos) Clasificación de la información pública y prueba de daño/prueba de interés público. Interpretación y argumentación jurídica. Introducción a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Estatuto Orgánico del INAI y órganos garantes en las entidades federativas 	Mesa Directiva del Consejo Nacional del PRD Organización Nacional de Mujeres Dirección Nacional Extraordinaria Órgano de Justicia Intrapartidaria, Órgano de Afiliación, Órgano Técnico Electoral Instituto de Formación Política, Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros, Dirección de Comunicación Social, direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Organización. Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo en Políticas Públicas. Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Agenda Social.	Benjamín franklin 84, Col. Escandón, Miguel Hgo., CDMX.
26 de marzo de 2019			
27 de marzo de 2019			
28 de marzo de 2019			
29 de marzo de 2019			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO 5

CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN SEGUNDA ETAPA: PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE CADA ÁREA

FECHA	TEMARIO	ENLACES DE CAPACITACIÓN RESPONSABLES
1 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Sensibilización e Introducción a las leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cumplimiento de obligaciones de transparencia e introducción a la Plataforma Nacional de Transparencia/SIPOI. 	Mesa Directiva del Consejo Nacional del PRD Organización Nacional de Mujeres Dirección Nacional Extraordinaria
2 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Introducción a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares 	Órgano de Justicia Intrapartidaria, Órgano de Afiliación, Órgano Técnico Electoral, Instituto de Formación Política
3 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ley General de Archivos (gestión documental y administración de archivos) Clasificación de la información pública y prueba de daño/prueba de interés público. Interpretación y argumentación jurídica. 	Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros, Dirección de Comunicación Social, direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Organización.
4 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo Estatuto Orgánico del INAI y órganos garantes en las entidades federativas 	Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo en Políticas Públicas.
5 de abril de 2019		Direcciones pertenecientes a la Comisión de Trabajo de Agenda Social.